

## RELACIÓN QUE SE CITA

NUM. REMESA: 39 01 1 06 000007

TIPO/IDENTIF.	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL	NUM. EXPEDIENTE
10 39004540592	0111	DANIEL GALA CADELO	39 04 92 00159509
PROCEDIMIENTO: NOT. EMBARGO RETENCIONES DEV. TRIBUTARIAS		NUM. DOCUMENTO: 39 01 366 05 004110837	
DOMICILIO: CL LABARO 9 1		COD. POSTAL: 39007 LOCALIDAD: SANTANDER	
07 390045765866	0521	PRECIADO CAGIGAS RAUL	39 01 01 00031304
PROCEDIMIENTO: NOT. EMBARGO RETENCIONES DEV. TRIBUTARIAS		NUM. DOCUMENTO: 39 01 366 05 004150041	
DOMICILIO: CL POETA MIGUEL HERNANDEZ 1 BJ		COD. POSTAL: 39610 LOCALIDAD: ASTILLERO	
07 390052626089	0521	FERNANDEZ PORTILLA JOSE MANUEL	39 01 05 00135789
PROCEDIMIENTO: NOT. EMBARGO RETENCIONES DEV. TRIBUTARIAS		NUM. DOCUMENTO: 39 01 366 05 004196622	
DOMICILIO: CL RUIZ ZORRILLA, 17 B 4º C		COD. POSTAL: 39009 LOCALIDAD: SANTANDER	

## A N E X O I

NUM. REMESA: 39 01 1 06 000007

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
39 01	CL ISABEL II 30 1	39002 SANTANDER	942 0312456	942 0363

06/948

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA  
GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

## Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/01

*Notificación de solicitud de certificación de cargas de inmueble embargado.*

El jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 01 de Cantabria,

Hace saber: En el expediente administrativo de apremio número 39010422089 que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra la deudora «Hernán Cortés 1500, S. L.», por deudas a la Seguridad Social, y para que sirva de notificación de la solicitud de información que se requiere y abajo se detalla a la comunidad de propietarios de Urbanización El Tejo, Cubas, a quien ha sido imposible localizar.

CERTIFICACIÓN DE CARGAS DE INMUEBLE  
EMBARGADO

En esta Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/01 de la Seguridad Social, se sigue expediente administrativo de apremio a «Hernán Cortés 1500, S. L.».

En fecha 21 de octubre de 2004, se procedió a presentar mandamiento de anotación de embargo sobre los siguientes bienes:

URBANA. NÚMERO 5. VIVIENDA UNIFAMILIAR SEÑALADA CON EL NÚMERO 5, PERTENECIENTE A LA PRIMERA FASE EN CONSTRUCCIÓN DE UN CONJUNTO URBANÍSTICO RADICANTE EN EL PUEBLO DE CUBAS, AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN

AL MONTE, QUE FORMA PARTE DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN U.E. C-4. TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO INCLUIDA LA CONSTRUCCIÓN DE 420 METROS CUADRADOS.

CUOTA DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR TOTAL DEL CONJUNTO 5,51% Y EN LA FASE DEL 10%.

FINCA REGISTRAL 13.162 DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SANTOÑA, AL LIBRO 123, FOLIO 27.

De conformidad con la nueva redacción dada por la Ley 8/1999 a la Ley de Propiedad Horizontal: Procede interesar del señor presidente de la comunidad de propietarios de Urbanización El Tejo, Cubas, si el citado inmueble se encuentra al corriente de los pagos a la comunidad de propietarios para el sostenimiento de los gastos generales, correspondientes a las cuotas imputables a la parte vencida de la anualidad en curso y al año inmediatamente anterior.

Para que sirva de solicitud en forma de la información que se precisa unir al expediente de referencia, expido la presente al amparo de lo dispuesto en el artículo 111.2 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.415/2004, de 11 de junio (BOE del día 25), significándole que el informe solicitado debe ser remitido a esta Unidad de Recaudación Ejecutiva en el plazo establecido al efecto sin que sea superior a diez días, según lo establecido en el artículo 90.3 del citado Reglamento General de Recaudación.

Santander, 26 enero 2006.—La recaudadora ejecutiva, María del Carmmen Blasco Martínez.

06/1112

## DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

## Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/01

*Notificación de requerimiento de bienes a deudores*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes por dos veces sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados, números de expediente y procedimiento se especifican a continuación.